



RESOLUCION R-Nº 0422-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2021

Expte. Nº 55/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 77 por la  
SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se llevará a cabo bajo la modalidad virtual, la  
SEMANA DE CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES 2021, bajo el lema "Por un niño  
sano en un mundo mejor", entre los días 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2021.

QUE la misma estará compuesta por los siguientes eventos:

- Simposio Internacional "Los primeros 1000 días".
- 9º Congreso Argentino de Neumonología Pediátrica.
- 8º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica.
- 10º Congreso Argentino de Lactancia Materna.
- 4º Congreso Argentino de Discapacidad en Pediatría.
- 2º Jornada Nacional de Cuidados Paliativos en Pediatría.
- 2º Jornada Nacional de Cardiología Pediátrica.
- 2º Jornada Nacional de DOHAD-SAP.
- 2º Jornada Nacional de Pediatría Social.
- 1º Jornada Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en Pediatría.
- 22º Encuentro Nacional de Investigación Pedátrica y 7º Jornadas de Becarios de la Sociedad Argentina de Pediatría.
- 1º Encuentro Interdisciplinario de Transplante Pediátrico.

QUE a fs. 78 vta, la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de  
Interés universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la SEMANA DE CONGRESOS Y  
JORNADAS NACIONALES 2021, que se llevará a cabo bajo la modalidad virtual, entre los  
días 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2021 en la ciudad de Salta, organizado por la SOCIEDAD  
ARGENTINA DE PEDIATRÍA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.  
Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta